



DE PUNTA DE LANZA AL RETRASO

El Open Banking trae ventajas a los clientes de la banca, pero los rezagos en la regulación en México las frenan.

POR: Luz Elena Marcos Méndez

La Ley Fintech posicionó a México, en 2018, como un referente en Latinoamérica, pero seis años después, los retrasos en la regulación secundaria han provocado que los clientes de la banca no puedan acceder a todos sus beneficios.

Con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, el nombre oficial de la ley, se definieron y regularon las entidades que podían ofrecer créditos o captar cierta cantidad de recursos de los usuarios de la banca. La propuesta era ambiciosa y, entre sus alcances, buscaba replicar el modelo de banca abierta u Open Banking.

La banca abierta significa que los usuarios de las instituciones financieras pueden compartir sus datos a diferentes instituciones mediante canales digitales conocidos como APIs. Es decir, un cliente que tiene una cuenta bancaria –con autorización previa– permite que otros bancos vean su historial de crédito, el uso que da a su tarjeta de débito o el monto de las inversiones que tiene, para generar ventajas en el sistema, por ejemplo, fomentar la competencia y obtener mejores créditos.

El Reino Unido y la Unión Europea fueron los pioneros. El traspaso de información mediante las APIs en el Reino Unido era de 1.9 millones en junio de 2018 y, para 2023, por estos sistemas pasaban más de 1,100 millones de operaciones mensuales, de acuerdo con el reporte ‘Explorando nuevos horizontes: riesgos y oportunidades del Open Banking en México’, elaborado por PwC. En Latinoamérica, el ejemplo es Brasil, que lidera la implementación luego de intensificar sus esfuerzos en los últimos cuatro años, seguido de Colombia. México se encuentra en tercer lugar, perdiendo su posición de liderazgo.

El mismo reporte refiere que, en Brasil, había un registro de 22 millones de clientes del sistema financiero que habían dado su consentimiento para compartir los datos y había 700 instituciones registradas hasta 2023.

La brasileña Nubank, que opera también en Colombia y en México, registró 13 millones de consentimientos por parte de sus clientes para compartir datos externos, lo que significa el 30% del mercado. Las encuestas internas del banco indican que el 77% de los clientes que utilizan o han utilizado productos de la banca abierta están “muy satisfechos” o “satisfechos”, en tanto, el 47% afirma que estarían “muy decepcionados” si el producto dejara de existir, mientras que el 30% estaría “decepcionado” si el producto dejara de existir.

REGULACIÓN PENDIENTE

“México fue considerado pionero, pero pasaron dos cosas interesantes: un cambio de sexenio y un cambio o rotación de las autoridades, y ese cambio natural trae un aletargamiento, sumado a la pandemia. Nos quedamos atascados a la mitad: de haber sido pioneros y con leyes definidas, en la implementación debe haber una definición de leyes secundarias y estándares”, afirma Edgar García-Barzanallana, líder de Open Banking en

Sellcom, una consultoría que también ofrece servicios de TI para el sector financiero.

“Hay un reto de tecnología, pero no es crítico, el reto está en la ciberseguridad”, apunta Ankit Sharma, socio consultor de servicios financieros de PwC. En Brasil, por ejemplo, hay un organismo que se encarga de salvaguardar la información de los clientes para evitar un mal uso, y a las instituciones financieras les pone estándares en el manejo de la información.

Para Roberto Gaudelli, director de Servicios de Pago de Prometeo, una plataforma de Open Banking, la banca abierta ayudaría a mejorar la evaluación que hace actualmente el Buró de Crédito y así ofrecer realmente préstamos con tasas acordes con los recursos que tiene el cliente o con base en su capacidad de pago.

¿QUÉ FALTA EN MÉXICO?

Aunque la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió en 2020 una regulación secundaria relacionada con compartir los datos de los usuarios que hacen operaciones en cajeros automáticos, sigue pendiente la de datos transaccionales. En 2022, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) también hizo un llamado al Banco de México, a la CNBV y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir la regulación, sin que hasta el momento haya ocurrido.

Otro de los retos que destaca PwC es el que tiene que enfrentar la banca: “Necesita mayores esfuerzos de penetración. Con Open Banking, los nuevos participantes de la industria financiera están construyendo calificaciones alternativas”.

Mientras, se van viendo avances. En junio, por ejemplo, Citibanamex y Belvo hicieron una alianza que permitirá verificar los datos laborales de las personas que busquen financiamiento, permitiendo que se puedan procesar sus datos financieros. El objetivo es que Citibanamex pueda realizar ofertas de créditos y tarjetas de crédito a usuarios sin historial crediticio o para quienes la verificación de ingresos ha sido un desafío por otros medios.

La regulación se quedó pendiente en los cómo y, en lo que la industria financiera esperaba a que el regulador elevara su curva de aprendizaje y ampliara la regulación, una nueva elección presidencial los alcanzó. Ahora, con el cambio de administración y el inicio del sexenio de Claudia Sheinbaum, la industria espera que se destrabe esta regulación.

“
**NOS QUEDAMOS
ATASCADOS A LA
MITAD: DE HABER SIDO
PIONEROS Y CON LEYES
DEFINIDAS, EN LA
IMPLEMENTACIÓN DEBE
HABER UNA DEFINICIÓN
DE LEYES
SECUNDARIAS.**

Edgar García-Barzanallana,
líder de Open Banking en Sellcom.